REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

2266 **CONCON,** 12 SEP 2022

DECRETO REGISTRADO Nº _____/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha de 27 diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
11. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Resolución SAR 690/2022 de fecha 29 de agosto del año 2022.
14. Ficha personal de reemplazo 730/2022, con presupuesto comprometido.
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 100 de fecha 01 de septiembre del año 2022.
16. Nómina de funcionarios.

D E C R E T O

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 05, 06, 09, 10, 13, 14, 17, 18, 21 y 22 de septiembre del año 2022, a don **JUAN GUILLERMO GARRAMUÑO VASQUEZ,** C.I. [redacted] para reemplazar licencia médica de don Luis Valenzuela, cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el SAR de Concón.

2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 25, 28, 29 de agosto y 01, 02 de septiembre del año 2022, a don **JUAN GUILLERMO GARRAMUÑO VASQUEZ,** C.I. [redacted] para reemplazar licencia médica de don Luis Valenzuela, cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el SAR de Concón.

3. **EL NOMBRAMIENTO,** es por **36 horas** mes de agosto y **144 horas** mes de septiembre, turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.

4. **IMPÚTESE,** el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

5. **NOTIFIQUESE,** por Secretaria Municipal. [redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
V° B°

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MECD/avr.